

*ANUARIO
DE
LINGÜÍSTICA
HISPÁNICA*



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ANUARIO
DE
LINGÜÍSTICA
HISPÁNICA



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ANUARIO DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DIRECCIÓN:

GERMÁN DE GRANDA
CÉSAR HERNÁNDEZ
EMILIO RIDRUEJO

SECRETARIA:

MICAELA CARRERA DE LA RED

CONSEJO DE REDACCIÓN:

GERMÁN DE GRANDA
CÉSAR HERNÁNDEZ
EMILIO RIDRUEJO
MICAELA CARRERA
ISABEL ACERO
GEMMA HERRERO

CARMEN HOYOS
VICENTA FERNÁNDEZ
LUIS A. SANTOS
CARMEN HERNÁNDEZ
MARGARITA LLITERAS
CARMEN SERRANO VÁZQUEZ
SOLEDAD PORRAS

CONSEJO ASESOR:

JOSÉ LUIS RIVAROLA (Perú)
MARIUS SALA (Rumanía)
GUILLERMO GUITARTE (U.S.A.)
JOSÉ JOAQUÍN MONTES (Colombia)
JUAN M. LOPE BLANCH (México)
JACKES DE BRUYNE (Bélgica)
BERNARD POTTIER (Francia)
EUGENIO COSERIU (Alemania)
MATTHIAS PERL (Alemania)
JUAN ANTONIO FRAGO (España)

CLAUDIO WAGNER (Chile)
NÉLIDA E. DONNI DE MIRANDE (Argentina)
MANUEL ALVAR (España)
EMILIO ALARCOS (España)
RAFAEL LAPESA (España)
MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO (Puerto Rico)
GRAZIELLA CORVALÁN (Paraguay)
ADOLFO ELIZAINCÍN (Uruguay)
RAMÓN CERDÁ (España)
HUMBERTO LÓPEZ MORALES (Puerto Rico)

I.S.S.N.: 0213-053 X
Depósito Legal: ZA. 205-1992

Realiza:
HERGAR, fotocomposición láser, s.l.
C/. Papin 13
Teléfono: (923) 25 90 90 - Fax: 25 90 64
37007 SALAMANCA

SUMARIO

ARTÍCULOS

— <i>Algunas características del castellano suroriental seseante en el Siglo de Oro</i> , por Mercedes Abad Merino	11
— <i>El nivel discursivo en dialectos semicriollos: ¿habla simplificada o función poética?</i> , por Alexandra Álvarez	29
— <i>Estrategias para introducir información nueva en el discurso: un análisis comparativo español-francés</i> , por Paola Bentivoglio y William J. Ashby	43
— <i>Las formas verbales y su funcionamiento en el español de los inmigrantes árabes en La Argentina: Presente e imperfecto de indicativo</i> , por Estela Biondi Assali (+)	57
— <i>La interjección como marcador discursivo en el caso de eh</i> , por José Luis Blas Arroyo.....	81
— <i>Variación funcional en el español amazónico del Perú: las palatales sonoras</i> , por Rocío Caravedo	119
— <i>Algunos rasgos del español no estándar del sur de Neuquén</i> , por César Anibal Fernández	137
— <i>Un quechuismo morfosintáctico en dos áreas extremas del español andino. Las perífrasis verbales de gerundio con valor perfectivo en el noroeste argentino y el sur de Colombia</i> , por Germán de Granda	151
— <i>Sobre la voz española trina</i> , por José Manuel Fradejas	161
— <i>El adverbio de exactitud y aproximación</i> , por Mario García-Page.....	169
— <i>Sobre el orden de palabras básico en español</i> , por Marek Gawełko	183
— <i>Dequetsmo y quetsmo en el español hablado de Valencia: factores lingüísticos y sociales</i> , por José R. Gómez Molina y María Begoña Gómez.....	193
— <i>Mecanismos de repetición léxica en los mensajes publicitarios radiofónicos</i> , por Isabel Hernández Toribio	221
— <i>Análisis pragmático del discurso: perspectiva textual y perspectiva discursiva</i> , por Salvio Martín Menéndez	139
— <i>Interacción de sintaxis y semántica en la variación dialectal: los sujetos pronominales</i> , por Amparo Morales	253
— <i>El estatus vacilante del complemento indirecto</i> , por María Teresa Moure.....	277
— <i>Estudio etimológico e histórico de adama y otras consideraciones sobre el «Libro del Buen Amor»</i> , por Dolores Oliver	309
— <i>Construcciones pasivas anómalas en español medieval</i> , por Amparo Ricós	325
— <i>El italiano en la novela de la Restauración decimonónica</i> , por Rafael Rodríguez Martín.....	339

- *Variación de las hendidas en cinco lenguas romances*, por Mercedes Sedano ... 353
 — *Un nuevo acercamiento al atributo de sujeto*, por José Luis Tornel Sala 368

NOTAS

- *Portugués y criollo en África: estado de la cuestión*, por Micaela Carrera de la Red..... 405
 — *Notas escépticas en torno a una obra reciente sobre los parasintéticos del español*, por Joaquín García-Medall 417
 — *Nuevos caminos de la sintaxis: la sintaxis onomasiológica*, por María Ángeles Sastre Ruano 427

RESEÑAS

- E. M. Rigatuso: *Lengua, historia y sociedad. Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*, Bahía Blanca: Univ. Nac. del Sur, 1992, por Teresita de Jesús Ávila Alonso 443
 — E. M. Rigatuso: *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual*, Bahía Blanca: Uni. Nac. del Sur, 1994, por Teresita de Jesús Ávila Alonso..... 454
 — J. L. Blas Arroyo, G. Boix Salvador, E. Gil Miguel y P. Tejada Tello: *Varietades del castellano en Castellón*, Castellón: Diputación, 1992, por Montse Casanovas Catalá..... 462
 — R. Morant y M. Peñarroya: *Llenguatge i cultura. Per una ecologia lingüística*, Valencia: Universidad de Valencia, 1995, por José Antonio Díaz Rojo..... 463
 — *Diccionario para la Enseñanza de la Lengua Española*, Alcalá de Henares: Bibliograf., 1995, por Josefa Martín García 466
 — P. F. Hooper y E. C. Traugott: *Grammaticalization*, Cambridge: Univ. Press, 1993, por Margarita Martín Monge..... 469
 — B. Gallardo Patúls: *Lingüística perceptiva y conversación: secuencias*, Valencia: Lynx, 1993, por Mercedes Román 474
 NORMAS SOBRE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES 477

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL CASTELLANO SURORIENTAL SESEANTE EN EL SIGLO DE ORO

1. PLANTEAMIENTO

Los siglos XVI y XVII han sido continuo objeto de profundo estudio desde las más variadas perspectivas; puede decirse sin temor a equivocarse que estos años constituyen una de las épocas mejor conocidas y más trabajadas en el ámbito hispánico, y muy especialmente en el plano filológico.

Se conoce detalladamente la lengua literaria, puesto que es éste uno de los períodos en que las letras alcanzan la máxima altura de la mano de prestigiosos autores; todos hemos estudiado la lengua del Renacimiento; la lengua del Barroco; la lengua de Góngora y Quevedo..., y es que durante mucho tiempo la historia de la lengua estuvo indisolublemente unida a la historia de la lengua literaria, al considerar la lengua empleada por los distintos escritores como depositaria de las características que toda lengua debe poseer, y a aquellos como exponentes modélicos del buen uso de la misma.

Las otras manifestaciones lingüísticas durante mucho tiempo han estado olvidadas, y sin embargo, la información que pueden transmitir es muy valiosa. D. Ramón Menéndez Pidal, en sus *Orígenes del español*, ya anunciaba la enorme importancia que podían tener los otros testimonios escritos¹.

Nuestro trabajo nace de una concepción de la dialectología y de la historia de la lengua en la que hay que estudiar cualquier manifestación escrita, no solamente la literaria, porque texto escrito y texto literario no son sinónimos.

De esta manera, las variantes menos normativas, o menos prestigiosas pueden llegar a ser estudiadas si la fortuna nos permite encontrar el documento en que quedan reflejadas, ya que un estudio de la lengua así concebido implica una intensa labor paleográfica y de archivo. Cuanto mayor sea el número de documentos que conforme la muestra, mayores serán las posibilidades de ilustrar convenientemente la situación lingüística de la época.

En esta ocasión nos hemos detenido en el siglo XVII, época en la que el castellano ya estaba consolidándose en gran parte de la península, y hemos

1. Cfr. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, p. IX (1986, 10ª ed.): «He aquí el capital interés de esos documentos de los siglos X y XI: ellos nos abastecen de formas jamás escritas antes en los textos del período literario por remotos que fuesen, la extraña catadura de algunas de ellas no había jamás aparecido ante los ojos del filólogo moderno; hasta su viejísima ortografía era ignorada o arcana».

centrado el estudio en la ciudad de Orihuela, situada en el extremo meridional de la Comunidad Valenciana, y que nos servirá como ejemplo ilustrativo de la variedad que hemos llamado *suroriental*. Concretamente nos hemos ocupado en este trabajo de dos rasgos que por su reiterada aparición y por su cualidad distintiva constituyen, sin duda, las principales características definitorias de esta variedad. Nos referimos al seseo, como ya se anuncia en el título, y también a un rasgo morfológico: la utilización del sufijo *-ico*, puesto que este diminutivo aparece en nuestros documentos con una frecuencia difícil de prever, que lo confirma como algo más que una recreación costumbrista en la lengua escrita.

En cuanto a la denominación utilizada, dos son las razones que nos han movido a su elección: la primera, de índole estrictamente geográfica, y la segunda, la referencia a la división que hiciera en su día Diego Catalán de las variedades geográficas del castellano. Decía el investigador:

«La disposición norte-sur de las áreas que las varias lenguas románicas ocupan en la península no requiere comentarios. Pero creo que no se ha prestado bastante atención a la existencia, dentro del castellano, de modalidades varias que también se extienden de norte a sur, desde el Bajo Aragón y La Rioja hasta Murcia, desde la montaña de Burgos a Málaga y desde la llanura Leonesa a Huelva. Los mapas del ALPI ofrecen algunos ejemplos, pero esta antigua división tripartita entre un *castellano oriental (aragonesizante)*, un *castellano central* y un *castellano occidental (leonesizante)* (...) ha de tener mucha más vigencia en la geografía léxica que en la fonética...»².

Así pues, vamos a mostrar algunos aspectos que caracterizan esta variedad del castellano oriental en el siglo XVII a partir de los *Libros de Correspondencia* y los *Libros de Fábrica*; documentos escritos por escribanos, por caballeros y por sacerdotes, exponentes de un amplio espectro social y cultural. El hecho de que los autores de los textos pertenezcan a los estratos medio-alto, medio, y medio-bajo de la sociedad local, y que gocen de distintos grados de formación o alfabetización tiene, como veremos, alguna importancia, ya que nos permitirá situar el fenómeno estudiado en el seno de la comunidad hablante.

2. CASTELLANO EN LOS SIGLOS DE ORO

En el transcurso del XVI se dan una serie de cambios lingüísticos como la disminución de las vacilaciones de timbre en las vocales no acentuadas, la

2. Cfr. Diego Catalán, «De Nájera a Salobreña», *Studia Hispánica in Honorem R. Lapesam*, Vol. III, p. 99.

vacilación de la F arcaizante; perduró también la conservación de algunos grupos de consonantes que en el habla popular se habían simplificado o transformado; pero, sobre todo, se localiza en esta época un cambio radical del consonantismo, iniciado con anterioridad pero generalizado en estos momentos, que determinó el paso del sistema fonológico medieval al moderno³.

Actualmente, aunque todavía no está dicha la última palabra en torno al reajuste consonántico, puede precisarse un poco más la aproximación que suele aceptarse cuando se sitúa el cambio entre 1450 y 1620. Así, principalmente, J. A. Frago⁴ encontró muestras del ensordecimiento del fonema prepalatal fricativo sonoro en documentos reales castellanos desde mediados del siglo XV⁵. La sonoridad pronto dejó de ser un rasgo distintivo; sin embargo, en lo referente a la segunda fase, es decir, a la interdentalización y la velarización, A. Alonso, y con él Alarcos Llorach, propugna un proceso largo que sólo se habría visto cumplido en el siglo XVIII, aunque para algunos puntos de la península ya existan testimonios de articulación en el XVI. Frago, no obstante, opina que, a pesar de que las dificultades para concretar estas cuestiones es mayor, los comienzos de la velarización y la interdentalización pueden anticiparse considerablemente⁶. De hecho, se atestigua la pronunciación

3. Contamos con obras fundamentales para el estudio del esquema del sistema fonológico español surgido del sistema medieval. Entre ellas hay que mencionar obligatoriamente: A. Martinet, *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*, Madrid, Gredos, 1974; E. Alarcos Llorach, *Fonología española*, Madrid, Gredos. Tenemos, además, una importantísima base documental en la obra de A. Alonso, ultimada por R. Lapesa, *De la pronunciación medieval a la moderna, I y II*, Madrid, Gredos, 1967 y 1969 respectivamente, y podemos acceder a unas interesantes cuestiones teóricas en torno al cambio, en *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos, 1958, de E. Coseriu.

4. Cfr. «Para la historia de la velarización español», *Archivum*, XXVII-XXVIII, 1977-1978, pp. 219-225; «Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno», *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica*, II, 2, 1981, pp. 53-74; «El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico: sobre la evolución /S, Z/ > /X/», *Seria Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, I, pp. 219-230; «De los fonemas medievales /S, Z/ al interdental fricativo /O/ del español moderno», *Philologica Hispaniensis in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, II, pp. 205-216; «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», *Miscel.lània Sanchis Guarnier*, Valencia, 1984, II, pp. 131-137; «Valor histórico de las alternancias gráficas en los fonemas del orden velar», *Revista de Filología Española*, LXV, 1985, pp. 373-304; «¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?», *Lingüística Española Actual*, XI, 1, 1989, pp. 125-142.

5. Cfr. Art. Cit. «Nueva contribución...», p. 55.

6. Concretamente, dicho investigador piensa que: «La historia del reajuste fonológico del español moderno plantea, pues, varios interrogantes todavía no resueltos a plena satisfacción. Del lado de la fijación cronológica es indudable que se trata de una etapa muy amplia de la diacronía de nuestra lengua la requerida para que el proceso se llevara a cabo, desde que se observan las primeras confusiones masivas, en cuanto a la indistinción de sonoridad/sordez en los

velar⁷ en Andalucía ya en el último tercio del XV, (lo que contradice la teoría de la procedencia norteña de esta innovación lingüística, pues de ser así, el fenómeno adquiriría en Castilla una cronología excesivamente temprana):

«En mi opinión, el cambio que afectó a esas seis sibilantes se desarrolló inicialmente en un medio popular, tal vez connotado de vulgarismo al principio, pero de manera casi simultánea en muy distintos puntos de la geografía española»⁸.

Por su especial significación en el estudio que nos ocupa, nos detendremos ahora en el ajuste de las sibilantes e, inevitablemente, en la cuestión del seseo.

Manuel Alvar resume la cuestión brevemente⁹, aduciendo que el sistema medieval castellano con sus dos pares de sibilantes (S [Z] fricativa sonora SS [S] sorda, y Z [Z] africada sonora Ç [S] sorda) estaba caracterizado por el carácter apical de las primeras y el predorsal de las segundas. Al perderse la oclusión de [Z] y [S] surgió una oposición mínima entre articulaciones apicales y predorsales, que era de difícil sostenimiento por la proximidad tanto articulatoria como de timbre. El castellano adelantó hasta θ las Z y S predorsales, con lo que vinieron a distinguirse de las Z, S apicales; mientras que el andaluz las atrajo al punto de articulación de las predorsales, neutralizándolas. Como, por otra parte se había anulado la oposición de sonoridad, el castellano creó una oposición θ -S mientras que, en andaluz, todo quedó en una neutralización, /S/¹⁰.

fonemas sibilantes, hasta que se tienen noticias fehacientes de que los ulteriores cambios articulatorios (interdentalización de las dentoalveolares y velarización de las prepalatales) habían adquirido el carácter sistemático de hechos de lengua. Hay datos más que suficientes para retrotraer el momento de aceleración en la difusión social de la primera fase de reajuste y para precisar sus niveles sociolingüísticos y focos geográficos de dispersión inicial (...). De mayor entidad son las dificultades que salen al paso del investigador a la hora de concretar estas cuestiones con referencia a la segunda fase; pero (...) los comienzos de la velarización y de la interdentalización pueden anticiparse considerablemente.

Puede asentarse sin temor a equívoco que las más importantes facetas sociolingüísticas que se dan de forma constante en la evolución de las lenguas están directamente relacionadas con la circunstancia de que el cambio lingüístico suele producirse con una enorme lentitud y en dos sentidos, el vertical o social y el horizontal o geográfico». (Art. Cit. «Nueva contribución...», pp. 71-72 y 72-73 respectivamente).

7. Cfr. Art. Cit. «Valor histórico...», p. 300.

8. *Ibid.*, p. 301.

9. Cfr. Manuel Alvar, «A vueltas con el seseo y el ceceo», en *Introducción plural a la gramática histórica* (Francisco Abad Coord.), Madrid, Cincel, 1987, p. 132. Publicado anteriormente en *Románica*, 5, 1972 y *Estudios dedicados a D. Gazdaru*, I, La Plata, 1974, pp. 41-57.

10. Para un seguimiento pormenorizado de esta cuestión, vid. Diego Catalán, «El ceceo al empezar la expansión atlántica de Castilla», en *Boletín de Filología*, XVI, 1956-7, del mismo autor, «El fin del fonema /Z/ [dz ~ Z] en español» en *Introducción plural a la gramática his-*

3. LA VARIEDAD SURORIENTAL

En la zona estudiada, sin embargo, la realidad circundante es diferente, puesto que el castellano allí utilizado presenta unos rasgos peculiares que ha llevado a los investigadores a denominarlo MURCIANO¹¹ SESEANTE.

Como consecuencia de los avatares de la Reconquista, y como muchas otras variedades, el murciano surgió de la hibridación que tuvo lugar entre el castellano y el catalán, y cabría añadir el árabe. Las rápidas alternancias de la situación lingüística¹² de los repobladores entre 1243 y 1305, pasando del monolingüismo al bilingüismo, y después otra vez al monolingüismo pueden justificar sobradamente algunas de las peculiaridades del actual dialecto murciano. Los investigadores¹³ distinguen siete subzonas en el ámbito geográfico del murciano, y cada una de ellas tiene un foco de irradiación localizado en una ciudad, que suele ser cabecera de la comarca:

1. La vega del Segura.
2. La costa.
3. El altiplano.
4. El marquesado de Villena.
5. La zona del noroeste.
6. El Valle del Guadalentín.
7. El sur de la Mancha.

tórica, pp. 96-129; R. Lapesa, «Sobre el ceceo y seseo andaluces», *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, I, La Laguna, 1957, pp. 67-94; R. Menéndez Pidal, «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III, La Laguna, 1962; págs. 99-165; A. Ganés de Fuentes, *Las sibilantes en la románica*, Madrid, 1962; Manuel Alvar, «Sevilla, macrocosmos lingüísticos», *Estudios Filológicos y Lingüísticos. Homenaje a Angel Rosenblat*, Caracas, 1974, pp. 13-42; Francisco Abad, «Seseo y ceceo como problema de lingüística general», *Introducción plural a la gramática histórica*, pp. 88-95.

11. A la hora de estudiar el murciano, resulta de referencia obligatoria la obra de Justo García Soriano, *Vocabulario del dialecto murciano*, Murcia, Editora regional, 1980 (1ª ed. 1932). También A. Zamora Vicente, *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 1985², pp. 339-344, así como la bibliografía que éste facilita.

12. Para un estudio detallado de estas cuestiones véase: Pilar Díez de Revenga Torres, *Estudio lingüístico de documentos medievales murcianos (1243-1283)*, Murcia, Univ. Murcia, 1985; de la misma autora «Problemas de contactos de lenguas en el Repartimiento de Orihuela», *Anuario de Estudios Filológicos Universidad de Extremadura*, XIV, pp. 115-123, Cáceres, 1991.

13. Cfr. José Muñoz Garrigós, «El murciano», en *Lenguas peninsulares y su proyección hispánica* (M. Alvar coord.), Madrid, Fundación Friedrich Ebert - Inst. Coop. Iberoamericana, 1986; o «Dialectología y lexicografía: Notas sobre el dialecto murciano», *LEA*, X, 1988. Para una caracterización de las variedades meridionales, M. Muñoz Cortés, «Variedades regionales del castellano en España», *Lexicon der Romanistischen Linguistik* (LRL), VI, 1, pp. 583-602, Art. 402, Tübingen, Max Niemeyer, 1992.

Nuestra localidad se encuentra en la primera de las demarcaciones mencionadas, caracterizada por los siguientes rasgos lingüísticos comunes: pérdida de la /s/ implosiva y trueques de líquidas (y en algunos lugares incluso aspiraciones de /f/ inicial), si bien estos tres rasgos no se encuentran ni con la misma extensión, ni con la misma aceptación social. En esta comarca de la Vega Baja del Segura hay que contar además con la presencia de un seseo de origen valenciano lo suficientemente extendido como para que Sanchis Guarner¹⁴ definiera este subdialecto como «*murciano seseante*»¹⁵.

En este rasgo, precisamente, se ha detenido Francisco Gimeno¹⁶ al caracterizar el habla de la zona meridional de la parte alicantina. Para él, las comarcas del sur del País Valenciano abarcan dos subregiones de habla valenciana como son Alicante y Xàtiva, y una subregión de habla murciana, que es Orihuela.

Pero veamos si en el siglo XVII la variedad empleada presentaba las características que estamos mencionando o si, por el contrario, había diferencias entre ese pasado y el presente.

14. Cfr. M. Sanchis Guarner, «La frontera lingüística en las provincias de Alicante y Murcia», *Cuadernos de Geografía*, 13, Univ. de Valencia, 1973. En este trabajo habla de la falta de precisión que ha caracterizado siempre los estudios de los límites de dominio lingüístico catalán por el sur. Así, traza los nuevos límites, empezando por aclarar que Guardamar es la única población de la orilla derecha del río Segura que habla valenciano; al sur de Guardamar pertenecen ya al área lingüística del castellano Torrevieja y sus pedanías, sin que haya dialectos de transición. En Torrevieja se habla el *murciano seseante* general de la Huerta de Orihuela; al sur de Torrevieja desaparece ya el seseo en el Pilar de la Horadada, en la punta meridional extrema de la provincia de Alicante, cuya habla coincide con el murciano general; en cambio se registra ya el típico seseo oriolano en Los Montesinos y San Miguel de Salinas, contiguos a Torrevieja. Al oeste de Guardamar se habla ya el murciano oriental en Rojales, y pertenecen también al dominio lingüístico del castellano las villas de san Fulgencio, Dolores y San Felipe Neri, fundadas a mediados del s. XVIII por el cardenal Belluga, obispo de Cartagena, y colonizadas principalmente por habitantes de la Vega Murciana y del Campo de Cartagena. Se habla valenciano en Elche y Crevillente, mientras que en Catral y Albaterra se habla murciano seseante. Más al sudoeste se encuentran ya plenamente dentro del dominio lingüístico castellano los lugares de la Granja de Rocamora y Cox, pertenecientes antiguamente a la jurisdicción de Orihuela, situados al pie de la Sierra de Callosa, así como en Benferri, contiguo a la rambla de Abanilla; lugares todos de murciano seseante.

15. Aunque la definición del habla de Orihuela como «castellano seseante» se deba a Sanchis Guarner, Navarro Tomás, A. M. Espinosa y Rodríguez Castellano ya se refirieron a esta característica especial en «La frontera del Andaluz», *RFE*, XX, 1933, pp. 225-277.

16. Cfr. Francisco Gimeno Menéndez, «El seseo valenciano de la comunidad de habla alicantina», *Anales de literatura española Univ. de Alicante*, 1, 1982; pp. 345-362; «Aproximación sociolingüística a la comunidad de habla valenciana meridional», *Estructura social al País Valencià* (R. Ninyoles dir.), Valencia, Diputación Provincial, 1982; «Lengua y sociedad», en *Historia de la provincia de Alicante. Cultura popular e industrias tradicionales*, VII, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1991, pp. 565-574.

4. EL SIGLO XVII EN ORIHUELA

4.1. Aspectos fonéticos

A lo largo de los documentos estudiados se aprecia una abrumadora confusión¹⁷ entre los sonidos fricativo interdental y fricativo ápico-alveolar, identificando ambos con el fricativo ápico-alveolar [S], único existente en el catalán. Esta subdiferenciación de los fonemas autónomos castellanos Θ/S recibe el nombre de seseo.

En catalán, ciertamente, el seseo apical —no predorsal—, que conservó la antigua distinción entre sorda y sonora¹⁸, /Z/ > /-S-/ y /Ç/ > /-SS-/ , procede de la desafricación de las sibilantes africadas autónomas medievales C, Ç (/S/) y Z (/Z/), hasta convertirse en fricativas, y de su absorción por las ápico-alveolares fricativas /S/ y /Z/¹⁹. En cuanto a la cronología, Badía Margarit supone que el carácter africado de «C» más e, i se mantuvo un largo tiempo en catalán medieval, pues según este autor, sólo en el siglo XV se simplificó en sibilante fricativa, ya que la confusión de sibilantes sólo empieza a aparecer en manuscritos hacia 1400, y la confusión sería simultánea a la desafricación²⁰. De la misma opinión son F. de B. Moll y Griera²¹. Alarcos, aunque difiere en la explicación de la evolución de los sonidos, también fija el total reajuste del sistema catalán hacia 1400²².

Corominas, rectificando sus opiniones de años atrás, adelanta esa fecha, mediante datos muy convincentes, y piensa que la S sorda era africada antes de 1200, puesto que la confusión se produjo a principios del XIII:

«es pot veure que la confusió d'aquest so amb el de S sorda, s'esdevingué primer en el segle XIII, al llarg de la costa i en tota la seva llargada, des del

17. El problema del seseo de origen valenciano en textos escritos en castellano ha sido estudiado detenida y minuciosamente para la Edad Media en documentos murcianos por Pilar Díez de Revenga Torres en *Estudio lingüístico de documentos medievales murcianos (1243-1283)*, Murcia, Univ. Murcia, 1986; «Problemas de sibilantes en documentos murcianos del siglo XIII», *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica*, II, 3, 1986, pp. 65-74; «Algunos datos sobre las sibilantes en el Reino de Murcia», *Universitas Tarraconensis*, XIII, 1990-91, pp. 209-217, cuya línea teórica seguimos ahora.

18. Cfr. A. Galmés de Fuentes, *Las sibilantes en la Romania*, Gredos, 1962, p. 97.

19. Cfr. F. Gimeno, «El sustrato lingüístico y el seseo valenciano de la comunidad de habla alicantina», *Quaderns de Filologia. Miscel·lania Sanchis Guarner*, I, Universitat de València, 1984, pp. 139-146.

20. Cfr. A. Badía Margarit, *Gramática Histórica Catalana*, Barcelona, 1951.

21. Cfr. F. de B. Moll, *Gramática Histórica Catalana*, Madrid, 1952, p. 107 y A. Griera, *Gramática històrica del català antic*, Barcelona, 1932, pp. 60 y ss.

22. Cfr. E. Alarcos, «Algunas consideraciones sobre la evolución del consonantismo catalán», *Homenaje a A. Martinet*, II, La Laguna, 1985, pp. 5-40.

Rosselló fins a València. Però per aquest temps la major part del territori continental català, i fins incloent-hi alguns trossos valencians, llavors pronuncia-va encara la Ç com africada...»²³.

Los datos obtenidos por P. Díez de Revenga ratifican, en efecto, y en el área geográfica que estamos estudiando, las opiniones que adelantan el reajuste consonántico en catalán, ya que detecta voces con seseo en documentos murcianos del siglo XIII, especialmente en uno de 1264 en el que existe la certeza de que no se trata de meras confusiones gráficas, sino que indican que:

«nos encontramos ante los incipientes brotes de un fenómeno todavía sin extender, como apunta Corominas, el seseo catalán, ya que una vez perdida la «Z» intervocálica: 'per nenguna rao' (Guillelmi de Cabaneis, D. XXXVIII, 1268) en el siglo XIII, fecha también marcada por Galmés de Fuentes apoyado en documentación literaria, el desequilibrio en el sistema había comenzado. Tal fenómeno se habría iniciado en la periferia por un problema de lenguas en contacto (provenzal/catalán/castellano), constituyendo ya norma lingüística en la lengua hablada»²⁴.

En los siglos XVI y XVII el término «seseo» consistía en la sustitución de Ç y Z por /S/ áptico-alveolar, y se aplicaba a la confusión del valenciano hablante que utilizaba el castellano. Así lo recogen numerosos testimonios desde 1600, cuando empiezan a manifestarse las denuncias de este trueque. Entre ellos cabe destacar a Bartolomé Ximénez Patón, quien en 1614 decía:

«La C con cedilla (se convierte) en S, y la S en C en Español en algunas tierras por vicio de naturaleza (por defecto personal de sus lenguas) en algunas personas, y en otras por afeminarse, en otras por ser recibida en la tierra; y como que naturaleza da la tal pronunciación, aunque corrompida, pasa; como en Sevilla ordinariamente conviere la S en C y pienso que de vicio, diciendo *cevillano*, *ceñor*, *ci*. en Valencia al contrario, aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno, por C ponen S, como diciendo *Mersed*, *sapato*, *sedaso*, *alcusa*, y assí a lo sevillano llamamos *zezear* y a lo valenciano *sesear*»²⁵.

23. Cfr. J. Corominas, «Estudis de fonètica històrica. Historia de la confusió de dues parelles de consonants antigues: Ç i SS; YL i LL», *Entre dues llengües*, I, Barcelona, Curial, 1976, pp. 16-17.

24. Cfr. P. Díez de Revenga, «Problemas de sibilantes...», p. 74.

25. Cfr. Ximénez Patón, *Epítome de la ortografía latina y castellana*, Baeça, 1614, ff. 18v-19r. Cit. en Amado Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna*, vol. II, Madrid, Gredos, 1969, p. 68.

Un testimonio destacable de ésta confusión es el que nos ofrece el poema del oriolano Gaspar García²⁶, de 1608, en el que llama la atención, además del lenguaje barroco, la abundancia de trueques entre S, Ç y Z que se encuentra a lo largo de las quinientas ochenta y una octavas reales que constituyen la obra, propiciando rimas anómalas entre palabras con consonantes dispares. El documento muestra un seseo ostensible característico de la zona, que en esta ocasión ha llegado incluso a la imprenta.

Ése mismo es el estado que refleja la lengua de los textos analizados, que en esta ocasión no son textos literarios, sino los Libros de Correspondencia del Consejo oriolano, donde se guardan los textos de las cartas que los justicia y jurados enviaban a otros cargos administrativos de esa gobernación, abogados, síndicos, eclesiásticos, al obispo o incluso al propio rey. Por su carácter epistolar, y pese a que la relación existente entre el emisor y el receptor es de gran formalidad, no están sujetas a más reglas que las propias del género en que se inscriben, mostrando así más libertad en el empleo de la lengua que otro tipo de textos.

Ese peculiar rasgo que es el seseo se explicaría como la posible perduración histórica de un sustrato lingüístico catalán después de haber adoptado la población el castellano (murciano). La frontera lingüística de tal fenómeno coincide, con bastante precisión, con la línea divisoria entre las provincias de Alicante y Murcia, pero, en cualquier caso, la explicación de este cambio de norma dista mucho de ser la definitiva, puesto que habrá que profundizar algo más en los diversos comportamientos lingüísticos de la comunidad de habla para llegar a una conclusión, si cabe, más satisfactoria.

En nuestro análisis emplearemos los términos de «seseo» y «ceceo» con su acepción actual. Veamos, pues, sin más preámbulos, cuál es la situación que reflejan los *libros de correspondencia* en torno a este aspecto cada año.

SESEO

a) En posición inicial

sedula (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 259 r.); *selebra* (1603, A.M.O. Sig. 103, f. 546 v.), *selebran* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 546 r.); *selo* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 333 r.-v.); *selosa* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *sensos* (1653,

26. Sobre la personalidad del autor de *La Murgetana*, vid. J. Muñoz Garrigós, «Datos para una biografía del autor de *La Murgetana*», *Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo*, I, Filología. La Laguna, 1985, pp. 511-516. En lo que se refiere al poema, «Sobre unas rimas anómalas con sibilante», *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, II, Univ. Oviedo-Gredos, pp. 131-150.

A.M.O. Sig. 133, f. 217v.); *sentensia* (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.); *sertificatoria* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 222r.); *sesada* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 222v.; f. 222 v.); *sielo* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); *sien* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 222r.); *sierto* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 212r.; f. 221v.); *sinco* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.);

b) *En posición interior*

b.1.) *S + E por C+E*

acresentamientols (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 440 r.; f. 442r.; f. 441r.-v.); *agradesérselo* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 426); *ase* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 262r.-v.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 212v.); *aselle* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228v.); *amos* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 218r.); *asen* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 295r.-v.); *aser* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211r.; f. 213r.; f. 212v.; f. 215r.; f. 215v.; f. 221r.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *aseptado* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 215v.); *aseptar* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 215r.); *asercá* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.); *asernos* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 214r.); *asertada* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 218v.); *assensos* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 218v.); *catorse* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 212r.); *careser* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 215v.); *encareser* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); *enfranqueser* (1603, enero 18. Valencia. A.M.O. Sig. 97, ff. 477r.- 478r.); *favoreser* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); *mercedles* (1603, A.M.O. Sig. 103, f. 546r.; f. 546v.); (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 442r.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 258r.-v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 343r.; f. 343v.); *nesesarias* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *nesesidad* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 259r.); *nesesidades* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 426); (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); *nesesita* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 214r.); *nesesçitada* (1603, A.M.O. Sig. 103, ff. 568r-571.); *obedeselle* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 2211r.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345v.); *obedesen* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 257r.); *parese* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 212v.; f. 215r.); *prosedarán* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 221r.); *prosedido* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 343r.); *proseoso* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 222r.; f. 211r.; f. 222r.); *quinse* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211v.; f. 220v.); *trese* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 343r.); *veses* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 215r.; f. 215v.).

b.2.) *S+I por C+I*

alguasil (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256 r.-v.); *asienda* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211r.)

asistencia (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *audiencia* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 476r.-v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345v.); *conosido* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228v.); *consequencias* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.; f. 345r.-v.); *contribución* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 258 r.-v.); *convocación* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345 v.); *demostraciones* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); *desir* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 333r.-v.; ff. 209r.-211r.); *desiseis* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211v.); *devosión* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *disiembre* (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.); *disposición* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 259r.); *diputación* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 259v.); *donación* (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.); *egecución* (1653, A.M.O. sig. 133, f. 212 r.; f. 215r.); *exérsitos* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 262r.-v.); *elección* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211v.; f. 213r.); *espasio* (1603, A.M.O. Sig. 97, ff. 477r.- 478r.); *espasio* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 295r.-v.); *estimación* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); *experiencia* (1603, A.M.O. Sig. 103, f. 489r.-v.); *grasia* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 440r.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *haciendas* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *hisieron* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 221r.); *indisposición* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 223r.); *in/mposiciones* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 258r.-v.; f. 265r.-266r.); *isieron* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 223r.); *iso* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 213r.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 218r.); *justificación* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 212v.); *justisia* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *manutención* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 212v.); *Mursia* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 503v.); *negosios* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 391r.); (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.; f. 213r.; f. 214r.; f. 221v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345v.); *nominación* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345r.-v.); *notificación* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 215v.); *notisia* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 258r.-v.; f. 259r.; f. 259v.; f. 262r.-v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *obligacionles* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *obligación* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345r.-v.); *ocupaciones* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *ofisio* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344v.); *offisios* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228v.); *partisipando* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *partisipe* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 546r.); *patrosinar* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 442r.); *perjuisio* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 213r.); *presio* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211r.); *presisa* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 258r.-v.; f. 259r.; f. 265r.-266r.); *quisios* (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.); *rasional* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.); *resibe* (1603, A.M.O. Sig. 103, ff. 568r-571.); *resibi* (1603, A.M.O. Sig. 103, f. 546v.); *resibido* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 259r.); (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 333r.-v.); *resibimos* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 440r.); *resibiremos* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 214r.); *resibió* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 262r.-v.); (1653, A.M.O.

Sig. 133, f. 221r.); *resibo* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.); *reverensia* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 440r.); *servisiols* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 546r.); (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 440r.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.; f. 258r.-v.; f. 259r.; f. 259v.; f. 262r.-v.; f. 265r.-266r.); (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 275r.-v.; f. 295r.-v.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 213r.; f. 218v.; f. 220v.; f. 221r.; f. 221v.; f. 228r.; f. 228v.); *seysientos* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 295r.-v.); *Valensia* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 441r.-v.; f. 442r.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228v.); *ventisino* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 222r.; 228r.); *vesinos* (1603, A.M.O. Sig. 103, ff. 568r-571.; f. 214r.; f. 215v.).

b.3.) S por Z, Z+A, y Z+O

alcansada (1603, A.M.O. Sig. 103, ff. 568r-571.); *amenasa* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *arsobispo* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 462r.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 258r.-v.; f. 259v.); *Benejuser* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.); *braso* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *exersa* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 215v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344v.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344v.) *embarasar* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344r.); *embaraso* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228v.); *empesó* (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.); *empesará* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228r.); *enteresa* (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 344v.); *esfuerso* (1603, A.M.O. Sig. 103, ff. 568r-571.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *exersa* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 218r.); *franquesa* (1603, A.M.O. Sig. 103, ff. 568r-571.); *fuersa* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 221r.); *gosa*; *grandesa*; *hiso* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 466r.); (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 295r.-v.); (1653, A.M.O. Sig. 133, ff. 209r.-211r.); (1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345v.); *hisso* (1624, A.M.O. Sig. 111, f. 442r.); *ofrescan* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 220v.) *ordenansa* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 228v.); *plasa* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 275r.-v.; f. 295r.-v.); *preconisado* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 295r.-v.); *preconisase* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 220v.); *prestesa* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *rasón* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 466r.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 211r.); *redusgan* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *sasón* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 466r.);

c) En posición final

alferes (1603, enero 18. Valencia. A.M.O. Sig. 97, ff. 477r.- 478r.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 262r.-v.); (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 275r.-v.; f. 295r.-v.); *dies* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 256r.-v.); (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 214r.);

(1660, A.M.O. Sig. 141, f. 345v.); *ves* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); *Alcaras* (1682, A.M.O. Sig. 153, f. 245v.)

La lista podría prolongarse mucho más, pero con los ejemplos expuestos hasta aquí ya puede ilustrarse sobradamente la situación. Así, por ejemplo, en 1660 el seseo adquiere una difusión tal en las cartas que, para facilitar ejemplos, habría que copiarlas íntegramente, sin que con ello añadiéramos nada nuevo a lo recogido hasta aquí.

CECEO

a) En posición inicial

ceguridad (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 224 r.); *censible* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 196r.-197r.); *cervicio* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 222v.); *ciempre* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 203r.); *cilencio* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 204v.); *cin* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 210r.-211r.); *cirve* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 233r.-234r.); *cirven* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 238r.); *cisas* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 337r.-v.);

b) En posición interior

b.1.) Ç, Z + O, A

avizar (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 470.); *balças* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 219r.); *perçonas* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 223r.-224 v.); *repozo* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 530r.-v.).

b.2.) C, Z, Ç + E, I

acessor (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 462r.); *açt* (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 262r.-v.); *comición* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 426); (1673, A.M.O. Sig. 148, f. 119r.; f. 191v.; f. 209r.); (1682, A.M.O. Sig. 153, f. 246r.; ff. 259v.-260r.; ff. 270v.-271r.); *comiciones* (1682, A.M.O. Sig. 153, ff. 270v.- 271r.); *dezeado* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 462r.); *dezeamos* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 437v; f. 489r.-v; f. 496r.); (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 226v.-227r.); *dezeo* (1603, A.M.O. Sig. 97, ff. 477r.- 478r.); *disenciones* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 217r.); *esgleçia* (1643, A.M.O. Sig. 124, f. 295r.-v.); *higleçia* (1682, A.M.O. Sig. 153, ff. 273v.-274r.); *impocisión* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 196r.-197r.); *impuçieron* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 196r.-197r.); *inbaçión* (1682, A.M.O. Sig. 153, f. 256r.); *nesecidades* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 239r.-v.); *obçequirar*

(1693, A.M.O. Sig. 160, f. 222v.); *ocación* (1682, A.M.O. Sig. 153, f. 241r.-v.); *ocacionado* (1682, A.M.O. Sig. 153, ff. 259v.-260r.; ff. 270v.-271r.); *ocazón* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 489r.-v.); (1642, A.M.O. Sig. 124, f. 265r.-266r.); (1682, A.M.O. Sig. 153, f. 247r.); *ocasionar* (1673, A.M.O. Sig. 148, f. 208r.-v.); *omición* (1682, A.M.O. Sig. 153, ff. 270v.-271r.); *pinciones* (1613, A.M.O. Sig. 103, f. 436r.); *pretención* (1653, A.M.O. Sig. 133, f. 222r.); (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 204r.); *provisión* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 211v.-213v.); (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 203r.); *proviçión* (1603, A.M.O. Sig. 97, f. 503v.); *recidencia* (1673, A.M.O. Sig. 148, f. 209r.); *recidir* (1682, A.M.O. Sig. 153, ff. 273v.-274r.); *reprecentar* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 196r.-197r.); *suspención* (1682, A.M.O. Sig. 153, f. 246r.); *vicitada* (1693, A.M.O. Sig. 160, f. 254 v.-255v.); *vicitar* (1673, A.M.O. Sig. 148, ff. 196r.-197r.).

Los ejemplos ofrecidos transmiten los términos empleados en la elaboración de los textos, pero sólo alcanzan el máximo grado de elocuencia en su propio contexto, donde se muestra con claridad que la distinción entre sordas y sonoras no tiene significación alguna ya, alternando las grafías S, SS, C, Ç y Z de forma arbitraria, y que el seseo, la distinción y el ceceo se dan en la misma carta e incluso en la misma frase. Por esta razón, a fin de aproximar al lector a la situación existente, reproducimos ahora algún ejemplo significativo:

«lo que *hicieron* muy gustosos *conociendo* la extrema *nesesidad* en que estas fatalidades nos han puesto, consintiendo en la *impocisión* de dos dineros que se *impucieron* en cada libra de cualquiera de las carnes que se *vendiesse* a un ministro de la Real Audiencia de Valencia para que venga a *viçitar* esta *ciudad*, sus *offçiales* propios y rentas, y siendo tan *creçidas* las comunes congojas de nuestros vecinos no les a sido menos *censible* esta novedad...» (1673, marzo 7. Orihuela. A.M.O. Sig. 148, f. 196r.-197r.)

«Para Don Antonio Sánchez del Castellar.

Las continuadas avenidas del río de los años pasados nos tienen tan pobres como a Vuestra *merced* le avemos representado diversas (f. 199 r.) *veses*, y sobre las calamidades pasadas la semana *antesedente* a ésta nos a castigado Nuestro Señor con otra avenida que nos a ocasionado y igual daño, pero más sensible por allarnos tan gastados de las pasadas, y sobre ser este daño tan intolerable, no es de menos *afliçión* el haver sabido con toda *sertesa* que Su Magestad (Dios le guarde) ha despachado una comisión de nueva visita. La *experiencia* de lo que vuestra *merced* sabe *favoresernos* nos da motivo a repetir el cansarle, suplicando a vuestra *merced* se sirva de visitar al señor *Vicçanseller* y demás señores del consejo representándoles nuestros desconsuelos y suplicándoles se sirvan de que

se revoque el decreto de la visita, o que por lo menos se suspenda, pues sólo puede servir para aumentar nuestras ansias sin que pueda obrar por agora effeto utilosso a esta *ciudad*, y si se dudare de darnos este consuelo, procure vuestra *merced* que Su Magestad pida informe a Su Excelencia, que entendemos le ará muy favorable por tener de más *serca* las *notisias* de nuestras fatalidades y del miserable estado en que esta república se alla. Ya *conosemos* nuestra prolixidad en cansar a vuestra *merced* sin tenérselo *meresido*, pero siempre queda en nuestra memoria la *obligación* de nuestro *agradesimiento*.» (1673, marzo 22. Orihuela. A.M.O. Sig. 148, ff. 198v.-199r.)

4.2. Aspecto morfológico

En la lengua escrita ordinaria también aparece una muestra de lo que, a juzgar por su amplia presencia, era un rasgo común entre los hablantes: nos referimos al empleo del sufijo *-ico*, *os /-ica*, *as*. En los *Libros de Correspondencia*, por su tono personal más formal no hemos encontrado rastros de ello, como tampoco de ningún otro diminutivo, ya que la correspondencia entre municipios y entre «funcionarios» no se presta a ese tipo de manifestaciones afectivas o valoraciones subjetivas, pero en otros tipos de texto de índole más personal los ejemplos son continuos. Por esta razón, nos hemos detenido en *Las memorias de gastos menudos* que se incluyen en los *Libros de fábrica* de las tres parroquias oriolanas existentes en la época: El Salvador (E.S.), Santa Justa (S.J.) y Santiago (St.).

En los *Libros de fábrica* se recogen todos los acuerdos y determinaciones de parroquia referidos a los gastos e ingresos que cada iglesia tiene anualmente. Tienen algo que los distingue y les confiere un interés especial: las MEMORIAS DE GASTOS MENUDOS, que aparecen en cada uno de ellos y que están escritas casi siempre por el cura de la parroquia. La importancia de estos textos autógrafos radica en que se trata de temas domésticos referidos a los pequeños gastos cotidianos que requiere el mantenimiento de una iglesia, y que son detallados minuciosamente por el párroco de una forma bastante personal. Nos aproximan, en este caso, al lenguaje de los sacerdotes, no muy lejano al de sus parroquianos, casi espontáneo, y alejado de los usos de notarios y escribanos.

• SUFIJOS *-ICO*, */-ICA*

El uso del diminutivo tradicionalmente característico del aragonés²⁷, aunque difundido por todo el territorio español, *-icola* y de sus respectivos plura-

27. Cfr. A. Zamora Vicente, *Dialectología Española*, Madrid, Gredos, 1985, pp. 278-79.

les en los textos de las tres parroquias que hemos estudiado es un fenómeno común y generalizado; no se trata de una manifestación esporádica de un sacerdote determinado, sino que se registra en la mayoría de los que firman las cédulas y las memorias. Pero no por muy empleado es menos llamativo o incluso sorprendente, ya que se emplea en todo tipo de sustantivos, dando cuenta de su vigencia y de su enorme rendimiento:

pilica (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.808, f. 298r.); *capasicos* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.812, f. 35r.), (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 45r.), (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.551, f. 25r.), (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.557, f. 39r.); *cantaricos* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.813, f. 35v.), (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 45r.), (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.685 bis, f. 21v.), (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.551, f. 25r.); *floresicas de San Antón* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.813, f. 35v.); *evillicas* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.813, f. 36r.); *los angelicos* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.813, f. 37r.), (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 48r.), (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.680, f. 25v.); *la cortinica* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.813, f. 37r.); *tabladico* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 45v.); *el simbalico* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 45v.); *la capillica* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 45v. y 47r.); *el grifisco del cántaro* (A.M.O. Fab. E.S. Sig. 1.819, f. 46r.); *una ollica* (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.680, f. 26r.); *un cuarteronico* (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.680, f. 26v.); *la campanica* (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.682, s.f.), (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.544, f. 22v.); *una cagica* (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.682, s.f.); *anillicas* (A.M.O. Fab. S.J. Sig. 1.685 bis, f. 23v.); *pañicos* (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.542, f. 26r.); *cuadríco* (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.551, f. 24r.); *candadicos* (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.557, f. 35v.); *pellegicos* (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.557, f. 38v.); *serrajicas* (A.M.O. Fab. Sant. Sig. 1.557, f. 40r.); *tovallicas* (AMO, Fab. S.J. 1.682, ff. 14r. y 34r.).

En torno a este sufijo opinan Alvar y Pottier²⁸ que hay que proceder con cautela, puesto que se desconoce el origen de *-iccu*, y está escasamente documentado antes del siglo XVI²⁹. No obstante, se ha convertido en uno de los más ricos en matices expresivos³⁰ y de mayor difusión geográfica. Dicen estos

28. Cfr. M. Alvar y B. Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 367-368.

29. Cfr. F. González Ollé, «Los sufijos diminutivos en castellano medieval», *Anejo LXXV de la RFE*, Madrid, 1962, pp. 319-324. También en J. Alemany Bolufer, *Tratado de la formación de las palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una u otra*, Madrid, 1920, pp. 75-76. De aparición más reciente, M. Lang, *Formación de las palabras en español*, Madrid, Cátedra, 1993.

30. En torno a la expresividad del diminutivo, A. Alonso, «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos», en *Estudios Lingüísticos*, 1951. Vid. también, F. Latorre,

autores que no es un sufijo específicamente regional, ni tampoco lo fue en lo antiguo, aunque la literatura costumbrista trate de caracterizar con él a los aragoneses. Hoy, como muestran muchos estudios especializados³¹, su difusión geográfica afecta al murciano, al aragonés y al andaluz oriental. De ahí que hablemos de un rasgo de la variedad suoriental para referirnos a este fenómeno. Decir simplemente que se encuentra en toda la península falsearía la realidad, puesto que no se da con la misma intensidad en todas las zonas.

5. VALORACIÓN

Después de lo que hemos expuesto, podemos decir que el fenómeno más llamativo a lo largo del siglo, no cabe duda, es el del seseo, presente, junto a las grafías alternantes, desde el primer momento en nuestro corpus documental, aunque se detecta un uso más generalizado en la segunda mitad del siglo. A tenor de las fechas de los ejemplos, puede comprobarse que en el primer tercio del siglo el seseo era ya abundante, conviviendo con la ultracorrección esporádica, fruto evidente de la confusión. Observamos también que la presencia de la ultracorrección empieza a aumentar a la vez que disminuye el uso del valenciano escrito. En la segunda mitad, el seseo se generaliza todavía más (no olvidemos que en 1660, por ejemplo, la distinción es muy escasa y la hipercorrección es nula), convirtiéndose en la norma social común: se emplea en todos los casos, tanto en cartas personales como en escritos al monarca, lo que parece indicar que no es un uso socialmente marcado. Sin embargo, el ceceo se incrementa ostensiblemente en el último tercio del siglo, sobre todo en aquellos textos que muestran menor índice de seseo, lo que puede interpretarse como el inicio de un cambio de actitud lingüística en aras de un castellano «menos contaminado». El seseo empieza a estar socialmente estigmatizado.

En 1974, J. Guillén³² hablaba de que la línea divisoria entre las provincias de Murcia y Alicante marcaban la frontera lingüística de este fenómeno

«Diminutivos, despectivos y aumentativos en el s. XVII», en *Archivo de Filología Aragonesa*, VIII-IX (1956-57), pp. 105-120; E. Náñez, *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*, Madrid, 1973; M. Alvar Ezquerro, «Forma y función de los diminutivos en el teatro de los Álvarez Quintero», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 280-282; 1973, pp. 698-709.

31. En lo que se refiere a su presencia en el dialecto murciano, vid. J. García Soriano, *Vocabulario del dialecto murciano*, Madrid, 1932, p. XCV; E. García Cotorruelo, *Estudio sobre el habla de Cartagena y su comarca*, Madrid, 1969, pp. 97-99; G. García Martínez, *El habla de Cartagena*, Murcia, 1960, pp. 111-112; J. Guillén García, *El habla de Orihuela*, Alicante, 1974, pp. 60-61; M. Torreblanca, *Estudio del habla de Villena y su comarca*, Alicante, 1876, pp. 175; T. Chacón, *El habla de La Roda de la Mancha*, Albacete, 1981, p. 284.

32. Cfr. José Guillén, *El habla de Orihuela*, Alicante, Diputación Provincial, 1974.

con bastante precisión, hasta tal punto, que los vecinos de la Vereda del Reino, que coincide con el límite interprovincial al N.O., pronuncian la θ si viven en la parte de Castilla (Murcia), y usan normalmente la S si sus casas se encuentran justo enfrente, en tierras del Reino (Alicante)³³. En esta fecha, ya se intenta corregir esto que se siente como pronunciación rural, socialmente marcada. Como vemos, los hechos no han variado mucho desde el siglo XVII.

En la ciudad, este comportamiento se ha ido abandonando, y hoy día el seseo ha quedado relegado a los estratos más bajos del espectro social y a una parte del estrato medio, así como al registro informal de los estratos superiores, especialmente en el ámbito familiar y con valor afectivo y expresivo.

Por lo que se refiere a los diminutivos, hemos podido comprobar que esas tentaciones tan próximas a nosotros hoy día, ya en el siglo XVII se utilizaban de forma tan generalizada que incluso llegaban a reflejarse en el lenguaje escrito, eso sí, sin ánimo literario y por tanto sin pretensiones costumbristas.

Como decíamos al principio, la lengua literaria no ha de ser siempre la única que debe analizarse, porque puede ocurrir que no recoja aquellos rasgos que se salen de la norma y que, sin embargo, son los más cotidianos, o que adopte otros adjudicándolos a un estrato o un grupo social determinado, como sucede en la literatura costumbrista, cuando en realidad caracterizan a un sector mucho más amplio. En este caso, espero que los manuscritos hayan servido para mostrar otros aspectos quizá no demasiado conocidos de la lengua en el siglo XVII.

MERCEDES ABAD MERINO

Universidad de Murcia

33. Es muy interesante el testimonio de actitudes lingüísticas que recoge en la nota 6 de la página 48: «Es curioso el diálogo que fingen los muchachos de la zona castellana para burlarse de los *sagales* de Orihuela: —*Chiguíto, ¿qu'has armosao?*. —*Panesillo, sal y asaité. ¿Y tú?* —*Yo, tortica*».